

MATRIZ DE RIESGOS PARA SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER

| CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DEL RIESGO | | | CATEGORÍA DEL RIESGO | | | | |
|--------------------------------------|---|---|---|--|----------|----------|----------|---|
| | Nº | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES | PATRIMONIO AUTÓNOMO - FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA -FINDETER | PROBABLE | MAGNITUD | DURACIÓN | |
| ADMINISTRATIVOS | 1 | El Proponente Adjudicatario no firma el contrato | Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se debe proceder a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta. | | X | B | M | M |
| | 2 | El contratista no cumple con las obligaciones contractuales | Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades. | | X | A | A | A |
| | 3 | Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato de suministro | Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato. | | X | A | M | A |
| | 4 | El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios | El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal. | | X | M | M | M |
| | 5 | Afectación a terceros por responsabilidad civil | El contratista no toma precauciones ni planea debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros. Deben especificarse los posibles daños sobre la poliza para que sea amparada por la misma. | | X | B | M | M |
| | 6 | Errores en los pliegos, de carácter involuntario | Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB. | X | | B | B | B |
| | 7 | Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista | Errores cometidos por el PROPONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a cotizar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato. | | X | A | M | M |
| | 8 | Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos | El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato | | X | A | M | A |
| | 9 | Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato | Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista. | | X | M | M | M |
| | 10 | Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio | Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato. | | X | M | M | M |
| | 11 | Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato | Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista. | | X | M | M | M |
| | 12 | Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio | Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato. | | X | M | M | M |
| | 13 | Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato a cargo | Ocurre cuando no se cumplen oportunamente con las condiciones de legalización establecidas previamente por la contratane | | X | M | M | M |
| 18 | Incumplimiento del contratista de las obligaciones suscritas en el contrato | Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista. | | X | M | M | M | |
| LEGALES - DOCUMENTALES- REGULATORIOS | 18 | Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca). | El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato | | X | B | B | B |
| | 19 | Otros permisos y autorizaciones (Diferente a permisos ambientales) | Efecto económico derivado del incumplimiento de trámites con autoridades gubernamentales o la obtención de los mismos, que sean responsabilidad del Contratista. | | X | M | B | B |
| | 20 | Disolución de la persona jurídica | La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra | | X | B | B | B |
| | 21 | Demora involuntaria en la revisión y trámite de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato y/o supervisores de proyecto. | El contratista debe considerar los protocolos y procedimientos que se deben llevar a cabo para este tipo de tramites | | X | B | B | B |
| | 22 | Prórrogas del contrato. | El contratista debe preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional. | | X | B | B | B |

| | | | | | | | | |
|--------------|--|--|---|---|---|---|---|---|
| JURÍDICOS - | 23 | Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar. | El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar. | | X | B | B | B |
| | 24 | Abandono del contrato por parte del contratista | El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato. | | X | B | B | B |
| FINANCIEROS | 25 | Insolvencia del Contratista o Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez. | El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato. | | X | B | A | A |
| | 26 | Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato. | Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato | X | X | B | A | M |
| | 27 | Precios unitarios | Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a: equipos, transporte, materiales y mano de obra. | | X | M | A | M |
| | | Incremento en el costo de los insumos bienes y/o servicios necesarios para la ejecución del contrato | Variación de los precios del mercado; Precio fijo sin reajuste. No se cancelaran reajustes por las variaciones en las condiciones del mercado, el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamará, ni pretenderá reajustes. | | X | M | M | M |
| | 28 | Riesgo regulatorio de ley | Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso licitatorio, así como la aplicación de la ley de Intervención. | | X | B | B | B |
| | Variaciones del Peso Frente a otras monedas que influya en la adquisición de insumos, bienes y/o servicios necesarios para la ejecución del contrato | No se cancelaran reajustes por las variaciones en las condiciones del mercado, el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamará, ni pretenderá reajustes. | | X | M | M | M | |
| DE OPERACIÓN | 29 | Incumplimiento en el situado de los tiquetes | reajustes por las variaciones en las condiciones del mercado, el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamará, ni pretenderá reajustes. | | X | B | A | A |
| | 30 | Cancelación del vuelo | La Aerolínea cancela el vuelo | | X | B | A | A |
| | 31 | El Funcionario no viaja (*) | Por cualquier motivo el Funcionario no viaja | X | | B | A | A |

Convenciones

B BAJO
M MEDIO
A ALTO

(*) Si el funcionario no viaja después de haberse expedido el tiquete aéreo, el Proponente y/o Contratista tendrá derecho a cobrar la penalidad exigida por la aerolínea y la obligación de reembolsar el saldo no penalizado a la contratante